



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123**

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive.

**NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÀN
Secretario**

PROCESO	:	LABORAL ORDINARIO	201900544
DEMANDANTE	:	JOHN HUERTAS GONZALEZ Y JOHN EDER HUERTAS DUQUE	
DEMANDADO	:	CONCRETOS CG GLORIA SAS EN LIQUIDACION	
FECHA AUTO	:	FEBRERO 25 DE 2021	

En atención a la solicitud vista a folios 51 y 52, se ordena a la demandante realizar la notificación en la dirección que registra el certificado de existencia y representación de la sociedad demandada, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del numeral tercero del artículo 291 del C.G.P. Si resultare negativa, se autoriza para que notifique en las direcciones solicitadas, o proceder en la forma establecida en el Decreto 806 de 2020, a través de la dirección de correo electrónico registrado en Cámara de Comercio.

NOTIFÍQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE